

Educación Sexual Integral en Chile

Stephanie Otth Varnava¹, Jaime Romaní Adorni², Javiera Cuevas Cuevas³, Natalia García Canceco⁴, María del Mar Hinojosa Quijada⁵, Francisca Sanhueza Álvarez⁶

¹ Stephanie Otth Varnava, MA Gender, Society and Representation UCL, Londres, Psicóloga de la Universidad Católica de Chile. Coordinadora área Investigación y Capacitación Corporación MILES.

² Jaime Romaní Adorni, Sociólogo de la Universidad Católica de Chile. Diplomado en Sexualidad, Etsex. Coordinador de educación y estudios de Fundación Chile Positivo.

³ Javiera Cuevas Cuevas, egresada de Antropología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, pasante de investigación de Corporación MILES.

⁴ Natalia García Canceco, socióloga de la Universidad Mayor, pasante de investigación de Corporación MILES.

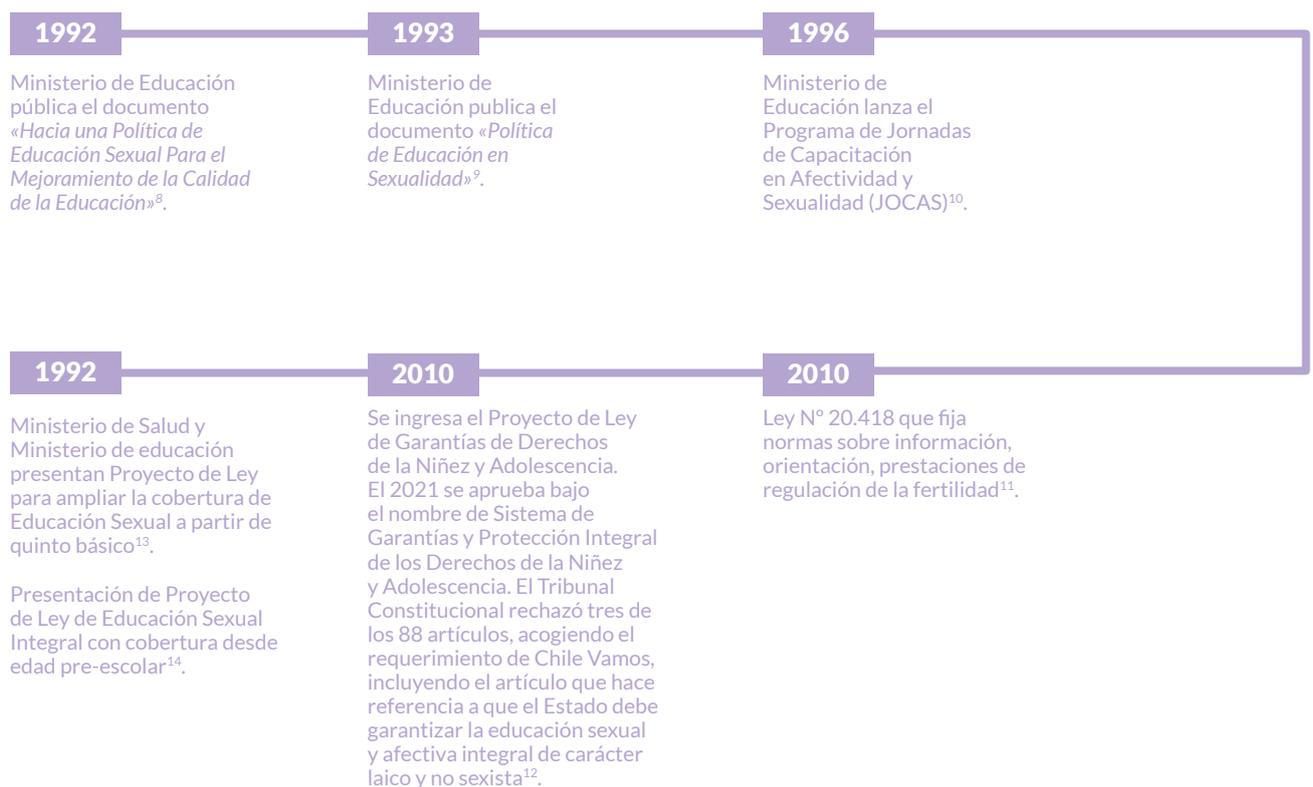
⁵ María del Mar Hinojosa Quijada, Administradora Pública de la Universidad de Chile, pasante de investigación de Corporación MILES.

⁶ Francisca Sanhueza Álvarez, Licenciada en Antropología con mención social de la Universidad de Chile, pasante investigación de Corporación MILES.

Antecedentes de la educación sexual en Chile

La historia de la educación sexual en Chile —y la garantía de derechos sexuales y reproductivos para toda la población— ha estado atravesada por la oposición de grupos conservadores que priorizan una mirada moral en particular por sobre una perspectiva educacional laica. A su vez, se ha preferido un abordaje sanitario de la sexualidad separando de esta su dimensión relacional y afectiva.

Actualmente, nos encontramos frente al debate sobre cuál es y debería ser el rol del Estado y de las familias en relación a la educación sexual de niños, niñas y adolescentes⁷ y si acaso esto es una temática de la esfera pública o privada. No obstante, la pregunta por cómo y dónde conducir una educación en sexualidad no es nueva. Durante los últimos 30 años se ha observado distintos intentos por institucionalizar la educación sexual en Chile:



⁷ En adelante NNA

⁸ Educación sexual en Chile, breve historia. Programa de educación sexual CESOLAA. Universidad de Chile. <http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/la-educacion-sexual/educacion-sexual-con-referencia-a-chile>

⁹ *Ibidem*

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ Ley 20.148 (2010) Biblioteca del Congreso Nacional <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010482&idParte=8860563&idVersion=2010-02-02>

¹² Asociaciones defensoras de la niñez critican al TC por acoger requerimiento impuesto por Chile Vamos (2021) <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/07/16/asociaciones-defensoras-de-la-ninez-critican-al-tc-por-acoger-requerimiento-impuesto-por-chile-vamos.shtml>

¹³ Minsal y Mineduc presentan proyecto de ley que amplía educación sexual a partir de quinto año básico (2019) <https://www.minsal.cl/minsal-y-mineduc-presentan-proyecto-de-ley-que-amplia-educacion-sexual-a-partir-de-quinto-ano-basico/>

¹⁴ Camila Rojas presenta proyecto de ley para impartir educación sexual desde la edad preescolar. Radio Universidad de Chile, 2019. <https://radio.uchile.cl/2019/09/12/camila-rojas-presenta-proyecto-de-ley-para-impartir-educacion-sexual-desde-la-edad-preescolar/>

La última iniciativa, presentada en el año 2019 por la diputada Camila Rojas, contempla un proyecto de ley que establece normas generales en materia de educación sobre sexualidad y afectividad, aborda la educación sexual desde una perspectiva laica e integral, supera la legislación actual enfocada en fertilidad y prevención de ITS, y brinda herramientas que permitan que niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) se desarrollen de forma integral, con respeto de la diversidad y con conocimientos adecuados que permitan, además, la detección y prevención de abuso sexual infantil¹⁵.

Asimismo, el Estado de Chile se ha suscrito a indicaciones como las establecidas en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y en las cuales se menciona la resolución 2012/1 del 45º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y la Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud, aprobada en diciembre de 2012, en que se «insta a los gobiernos a proteger los derechos humanos de adolescentes y jóvenes a tener el control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con la salud sexual y la salud reproductiva, sin coerción, discriminación ni violencia y les exhorta a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género». Finalmente, el Acuerdo 11 de esta reunión señala el compromiso de «Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos¹⁷».

¿Qué dice la UNESCO sobre la educación sexual?

El objetivo de la UNESCO «es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos»¹⁶.

¹⁵ Proyecto de ley que establece bases generales para la educación afectiva y sexual de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educacionales. 2019. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=50620&formato=p#:~:text=Esta%20ley%20tiene%20por%20objeto,pleno%20de%20este%20derecho%20humano.>

¹⁶ Directrices Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2018)

¹⁷ Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. CEPAL. 2013

¿En qué estamos hoy?

El 15 de octubre de 2020, el Proyecto de Ley de Educación Sexual Integral ya mencionado, fue rechazado en la Cámara de Diputados al no alcanzar el quórum requerido para su aprobación. En la actualidad, se encuentra a la espera que se cumpla el plazo de un año desde su rechazo para realizar modificaciones al proyecto y que ingrese nuevamente a discusión en el Congreso¹⁸.

Desde la puesta en marcha de la Ley N° 21.418, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, en las diversas etapas de su desarrollo. Es por ello, que este programa debe asegurar el acceso a una educación de calidad, que les brinde información sin prejuicios, clara y veraz, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)¹⁹.

Actualmente, el Ministerio de Educación posee cuatro programas que se pueden implementar en los establecimientos educacionales del país, vinculados al plan de «Sexualidad, Afectividad y Género», los que se detallan a continuación:

- **Programa CESI:** Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad e Inteligencia Emocional del Centro de Educación Sexual Integral Limitada. El objetivo de este programa es *«además de la educación preventiva de abusos sexuales, infecciones de transmisión sexual y embarazos no planificados, educamos la sexualidad en el contexto de la afectividad y el manejo conjunto del impulso agresivo y adictivo, demostrando a los estudiantes*

y a sus padres el rol que tienen estos impulsos en el desarrollo mental, en el propio cuidado corporal y psíquico, en la construcción de una identidad interesante y atractiva, en definitiva, en el crecimiento en inteligencia emocional». Además, está dirigido a alumnos, docentes y apoderados de los establecimientos educacionales²⁰.

- **Programa PAS:** Programa de Educación en Valores, Afectividad y Sexualidad de la Universidad San Sebastián. Este plan busca educar en valores, afectividad y sexualidad a los estudiantes con el objetivo de que se valoren como personas humanas y que a través de ello incrementen su calidad de vida dentro de la sociedad. Los contenidos que se trabajan tienen relación con la antropología (persona humana y educación para el amor), biología (anatomía, fisiología de la persona humana, fertilidad masculina y femenina, paternidad responsable, enfermedades (sic) de transmisión sexual y embarazo adolescente), psicología (formación de la identidad sexual, autorregulación v/s impulsividad, desarrollo de la sexualidad y la afectividad, adolescencia y factores de riesgo), el ámbito social, educacional (cómo enseñar sexualidad), valóricos y afectivos relacionados con el niño o adolescente, y van desde 1° básico a IV medio. Este programa está dirigido a directivos, orientadores, profesores y personal paraprofesional de educación básica y media de establecimientos educacionales del país²¹.
- **Programa TEEN STAR:** Es un programa internacional de educación en afectividad y sexualidad que acompaña a niños, adolescentes, jóvenes y adultos desde su realidad personal y familiar. Además, se encuentra diseñado para estudiantes desde primero básico a cuarto año medio y jóvenes de educación superior. Se implementa

¹⁸ Los escenarios tras el rechazo al proyecto de ley de Educación Sexual Integral (2020). El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/10/28/que-pasara-con-el-proyecto-de-ley-de-educacion-sexual-integral-luego-de-haber-sido-rechazado-y-archivado/>

¹⁹ Ministerio de Educación, División de Educación General Equipo de Unidad de Transversalidad Educativa (2017). Educación en Sexualidad, Afectividad y Género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en Sexualidad, Afectividad y Género. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Educaci%C3%B3n-en-Sexualidad-Afectividad-y-G%C3%A9nero.-Mineduc-2017.pdf>

²⁰ Fundación Centro de Educación Sexual Integral (s.f.) Educación en sexualidad, afectividad e inteligencia emocional. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Educaci%C3%B3n-en-sexualidad-afectividad-e-inteligencia-emocional.-CESI-1.pdf>

²¹ Programa de Educación en Valores, Afectividad y Sexualidad de la Universidad San Sebastián. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/PAS.pdf>

en cada establecimiento, a través de sus educadores, quienes son acreditados por Teen STAR luego de la participación y aprobación del Seminario de Formación de Monitores. Los contenidos del programa Teen STAR son modelos educativos en educación afectivo sexual, desarrollo físico y emocional del niño y del adolescente, neuroeducación y cerebro adolescente, fertilidad femenina y masculina, reconocimiento de la fertilidad, amor humano, identidad, orientación sexual y género, mitos y realidades de la sexualidad, actualizaciones en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), métodos de planificación familiar, consejería y acompañamiento²².

- **Programa Aprendiendo a Querer:** Es un programa de la Corporación Renovatio Educa el cual se basa en dos ejes, por un lado está la aproximación al proceso de aprendizaje y por otro las áreas de desarrollo humanos; ambos aspectos parten de una visión del hombre como un ser integral, y de la sexualidad como parte de esa totalidad. Los contenidos que aborda este plan de trabajo están basados en los valores y virtudes humanas. Busca que niños y adolescentes desarrollen su mente, corazón y su acción a través de la integración entre el conocimiento y desarrollo físico, psíquico, espiritual y social para que logren diseñar su propio proyecto de vida, valorando la belleza y la grandeza del matrimonio, las uniones estables y la familia²³.

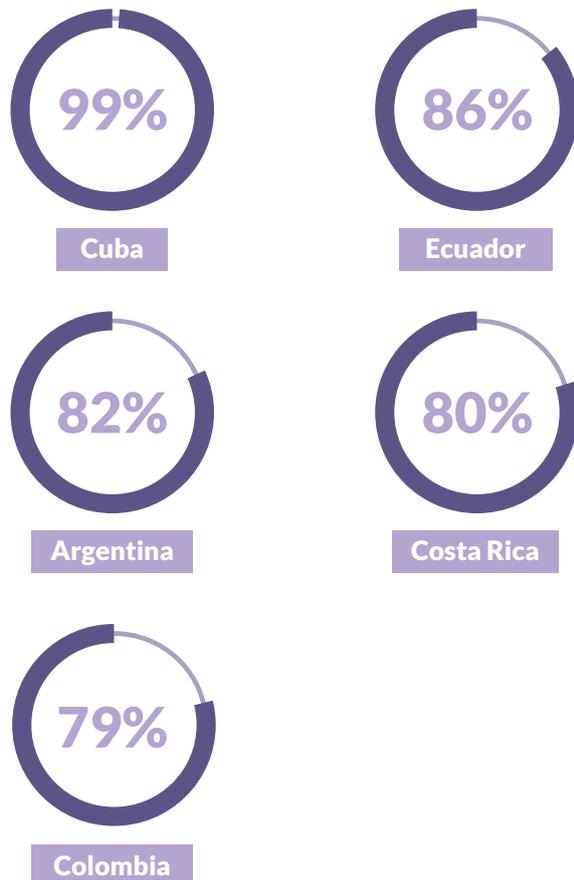
Panorama Regional de la Educación Sexual Integral

En el año 2010 se presentó la Declaración Ministerial (DM) «Prevenir con Educación», como resultado de la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe, realizada en la Ciudad de México el año 2008.

En este documento, los Ministerios de Salud y de Educación de 19 países²⁴, acordaron como metas para

el año 2015: 1) reducir en un 75% la brecha en el número de escuelas bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación que no han institucionalizado la educación integral en sexualidad; y 2) reducir en un 50% la brecha en el número de adolescentes y jóvenes sin cobertura de servicios de salud que atiendan apropiadamente sus necesidades de salud sexual y reproductiva²⁵.

En una primera evaluación²⁶ al progreso de «Prevenir con Educación» realizada el 2012, se reportó un promedio de avance regional en la implementación de la declaración de un 58%. Sin embargo, Chile registró un avance por debajo del promedio, con apenas un 39% de avance de implementación respecto de la declaratoria, posicionándose —en ese entonces— en el lugar número 15 del Ránking de Educación Sexual por debajo de países como Venezuela, Bolivia y Panamá. Los países que lograron mayores avances fueron:



²² Teen Star Chile. Programa Teen Star. <https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Programa-Teen-STAR.pdf>

²³ Programa Aprendiendo a Querer (s.f.). Estructura de trabajo del Programa Aprendiendo a Querer. https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Aprendiendo-a-Querer_MINEDUC-1.pdf

²⁴ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

²⁵ Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” (2010). OREALC/UNESCO Santiago. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/declaracion-prevenir-educacion-espanol.pdf>

²⁶ Evaluación de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” (2013). IPPF, Red Democracia y Sexualidad. Disponible en <https://es.slideshare.net/INPPARESinforma/evaluacin-de-la-declaracin-ministerial-prevenir-con-educacin>

Entre las tendencias regionales descritas en esta evaluación, que contribuyeron a estos resultados, señala: Se evidencia un incremento positivo en la implementación de las estrategias estipuladas en la Declaración Ministerial, gracias a las acciones programáticas en el sector salud y educación, los cambios legislativos y fallos constitucionales, los que favorecieron la ESI y la ampliación de los Servicios Amigables para Jóvenes (SAJ). Pero, a pesar de esos avances, se observó una marcada asimetría en el desempeño de los Ministerios de Educación (49%) y de Salud (66%)²⁷.

Este informe, además de presentar la evaluación de la implementación de la Declaración Ministerial, entrega recomendaciones a los países para lograr las metas acordadas, recomendando al Ministerio de Educación de Chile: «Reglamentar la Ley N° 20.418, en lo que respecta a Educación Sexual (artículo 1°), pues su interpretación depende de cada establecimiento educacional, lo cual ha generado sesgos y exclusión de ciertos contenidos. La ley debe establecer: tiempo, forma y contenidos mínimos de Educación Integral en Sexualidad.»

En otras regiones del mundo, como Europa, la educación sexual sujeta a planes de estudios formales lleva más de 50 años de implementación, siendo la más antigua en el mundo. Se inició oficialmente en Suecia y se han desarrollado más avances en aquellos países de Europa Occidental que aquellos de la zona central y oriental del continente. A pesar de que muchos de estos países forman parte de la Unión Europea, no existe intercambio de normas y políticas entre los países que permitan un avance en conjunto en materia de Educación Sexual²⁸.

¿Qué resultado ha tenido la Educación Sexual Integral en Europa?

Las investigaciones efectuadas en Europa revelan que los jóvenes holandeses comparativamente muestran un comportamiento sexual más reflexivo, consciente y maduro que sus pares de la región, debido a que, por ejemplo, inician su vida sexual de manera más tardía, usan regularmente métodos anticonceptivos y manifiestan que disfrutan del sexo²⁹.

²⁷ Ibidem

²⁸ Standards for Sexuality education in Europe. WHO regional office for Europe y BZgA. 2010. Disponible en https://www.bzga-whocc.de/fileadmin/user_upload/Standards_for_sexuality_education_Spanish.pdf

²⁹ Idem cita anterior.

¿Cuáles serían las dificultades para implementar una ESI en Chile?

Uno de los principales desafíos para implementar una educación sexual integral en Chile está relacionada, en primera instancia, con la autonomía que poseen los establecimientos educacionales para elegir y ejecutar los programas que dispone el Ministerio de Educación. La actual normativa *«resguarda la autonomía de los establecimientos educacionales y la libertad de enseñanza, respetando los proyectos educativos y creencias de los apoderados y padres»*³⁰.

Junto con los argumentos anteriormente presentados, que aluden a las garantías constitucionales actuales en torno a la libertad de educación y al derecho preferente de padres y madres en la educación de sus hijos e hijas, muchas organizaciones contrarias a la educación sexual también se valen de otras razones que tienden a la desinformación por sobre la entrega de argumentos veraces. Entre ellos, se encuentra que se trata de un proyecto que solo busca un *«adoctrinamiento en la Ideología del Género»*³¹, que la *«ESI es igual a pedofilia y busca la hipersexualización, la erotización, la genitalización de nuestros niños, a los cuales no se les va a enseñar a ser ni hombres ni mujeres»*³².

Respecto de los contenidos de cada programa, en estos siguen prevaleciendo fuertes sesgos morales que malinterpretan la información entregada a los estudiantes, transmitiendo de esta manera contenidos morales sin base científica y no siempre en línea con los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Un ejemplo de lo anterior es lo relacionado a las formas de abordar, por ejemplo, las relaciones afectivas que, según el programa PAS, serían solo entre un hombre y una mujer, dejando de lado toda la diversidad sexual. Asimismo, el programa enseña sobre la fertilidad masculina y femenina, los períodos de fertilidad e infertilidad de las parejas y los métodos de regulación artificiales y

naturales. Lo anterior, refuerza la idea de los estereotipos heterosexuales hegemónicos implantados en la sociedad chilena³³.

Por otro lado, se observa que los programas actuales tienen como contenidos centrales la reproducción, la vinculación afectiva, promoción y planificación familiar presentando vacíos relacionados al género, identidad, orientación sexual, goce y placer, y otros ámbitos excluidos³⁴, debido a la presión de grupos conservadores y falta de voluntad política de los distintos gobiernos de turno por trabajar en pos de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las y los estudiantes. Es así como se demuestra que la educación sexual en Chile ha sido enseñada desde un enfoque biologicista, basado en los procesos fisiológicos y anatómicos de las personas, además de abordar ámbitos centrados en la genitalidad y las prácticas sexuales.

Frente a esto, Corporación Miles y Fundación Chile Positivo decidieron preguntar ¿qué piensan las madres, padres y cuidadores sobre educar en sexualidad?

³⁰ Informe en Políticas públicas: Educación Sexual Integral.

Fundación Jaime Guzmán (2020) <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=DOCASEXTERNA&prmlid=49793#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20sexual%20en%20Chile,de%20regulaci%C3%B3n%20de%20la%20fertilidad.&text=Tiene%20un%20fuerte%20car%C3%A1cter%20biol%C3%B3gico,sexual%20radicar%20la%20violencia%20sexual>.

³¹ Camilo Cammas: El peligro de la Educación Sexual Integral <https://ellibero.cl/opinion/camilo-cammas-el-peligro-de-la-educacion-sexual-integral/>

³² ONG “Padres Objetores” se manifiestan contra la Ley de Educación Sexual Integral (2020) <http://www.diarioeldia.cl/region/ong-padres-objetores-se-manifiestan-contra-ley-educacion-sexual-integral>

³³ Programa de Educación en Valores, Afectividad y Sexualidad de la Universidad San Sebastián. <https://convivenciascolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/PAS.pdf>

³⁴ Ibidem